

Río Gallegos, 07 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06058-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS (2) cartuchos de toner, marca HP;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 243,50);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 243,50), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$ 243,50

Presupuesto 2.007.-

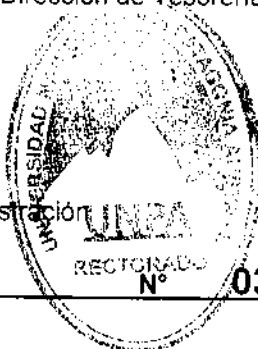
Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

O.O.



0384

-2007.-